

- d) Teléfono: 932093555.
 e) Telefax: 932093803.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 11 de mayo de 2007.

6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera así como solvencia técnica en la forma indicada en el Pliego de Bases del concurso.

7. Presentación de ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 18 de mayo de 2007.
 b) Lugar de presentación: El indicado en 5 a) b) y c).

6. Apertura de las ofertas:
 a) Entidad, domicilio y localidad: Los indicados en 5 a) b) y c).
 b) Fecha: 30 de mayo de 2007.
 c) Hora: 12 horas.

7. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 9 de marzo de 2007.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—Apoderado, Miguel Martorell de la Capilla.—14.277.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de adjudicación de «Suministro de ordenadores personales compactos para los distintos programas de fomento de la sociedad de la información»

1. Entidad adjudicadora.
 a) Entidad Pública Empresarial Red.es.
 b) Número de expediente: 599/06-SD.
2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es el suministro de ordenadores personales compactos para la dotación de equipamiento informático destinado a centros situados en todo el territorio nacional beneficiarios de los programas de fomento de la sociedad de la información de red.es, especialmente en materia sanitaria.
 b) Lugar de ejecución: Reino de España.
 c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del Suministro objeto del contrato será de 2 años.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del concurso asciende a doce millones de euros (12.000.000 €) excluyéndose de esta cifra los impuestos indirectos aplicables.

5. Adjudicación.
 a) Fecha: 16/03/2007.
 b) Contratista: Hewlett Packard Española, S. L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Tres millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos seis euros (3.339.406 €), Impuestos indirectos aplicables excluidos.

6. Fecha de envío del anuncio de la adjudicación al D.O.U.E.: 20/03/2007.

7. Información adicional: El importe de las ofertas presentadas se corresponde con un escenario hipotético de licitación que combina el suministro de determinado equipamiento, con un cierto número de opciones de cada tipo. Este escenario se establece en el apartado 6.2 del pliego de cláusulas técnicas del procedimiento, definido exclusivamente a los efectos de valorar las propuestas económicas de los licitadores.

El importe máximo del escenario hipotético definido en el pliego de cláusulas técnicas es de cuatro millones quinientos mil euros (4.500.000 €) sin incluir impuestos indirectos aplicables.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—Carlos Romero Duplá, Secretario General de red.es.—15.450.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de adjudicación de «Suministro de ordenadores personales de gama alta para los distintos programas de Fomento de la Sociedad de la Información»

1. Entidad adjudicadora.
 a) Entidad Pública Empresarial Red.es.
 b) Número de expediente: 577/06-SD.
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es el suministro de ordenadores personales de gama alta para la dotación de equipamiento informático destinado a centros situados en todo el territorio nacional beneficiarios de los programas de fomento de la sociedad de la información de red.es, especialmente en materia educativa.
 b) Lugar de ejecución: Reino de España.
 c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del Suministro objeto del contrato será de 2 años.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del concurso asciende a doce millones de euros (12.000.000 €) excluyéndose de esta cifra los impuestos indirectos aplicables.

5. Adjudicación.
 a) Fecha: 16/03/2007.
 b) Contratista: Gesein, S. L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Dos millones ochocientos tres mil cuatrocientos cuarenta euros con cincuenta céntimos (2.803.440,50 €), impuestos indirectos aplicables excluidos.

6. Fecha de envío del anuncio de la adjudicación al D.O.U.E.: 20/03/2007.

7. Información adicional: El importe de las ofertas presentadas se corresponde con un escenario hipotético de licitación que combina el suministro de determinado equipamiento, con un cierto número de opciones de cada tipo. Este escenario se establece en el apartado 6.2 del pliego de cláusulas técnicas del procedimiento, definido exclusivamente a los efectos de valorar las propuestas económicas de los licitadores.

El importe máximo del escenario hipotético definido en el pliego de cláusulas técnicas es de cuatro millones setecientos cincuenta mil euros (4.750.000 €) sin incluir impuestos indirectos aplicables.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—15.448.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de adjudicación de realización del contrato de servicio de «Consultoría para el apoyo estratégico al Área de Seguimiento Interno de Programas de Red.es»

1. Entidad adjudicadora.
 a) Entidad Pública Empresarial Red.es.
 b) Número de expediente: 595/06-OT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio de consultoría para dar apoyo al Área de Seguimiento Interno de Programas del Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de la entidad pública empresarial, que realizará el seguimiento de las actuaciones asociadas a los proyectos y programas desarrollados por

la entidad pública y la evaluación de los mismos, teniendo en cuenta sus objetivos y sus correspondientes hitos.

- b) Lugar de ejecución: Reino de España.
 c) Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato será de 1 año. La vigencia del contrato comenzará en un plazo no superior a un mes a partir de la notificación de la adjudicación.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato asciende a cuatrocientos mil euros (400.000 €) excluyéndose de esta cifra los impuestos indirectos aplicables.

5. Adjudicación.
 a) Fecha: 19/03/2007.
 b) Contratista: Grupo IT Deusto, S. L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Ciento once mil ochocientos ochenta y ocho euros (111.888 €), impuestos indirectos aplicables excluidos.

6. Fecha de envío del anuncio de la adjudicación al D.O.U.E.: 20/03/2007.

7. Información adicional: El importe de las ofertas presentadas se corresponde con un escenario hipotético de licitación que se establece en el apartado 6.2 del pliego de cláusulas técnicas del procedimiento, definido exclusivamente a los efectos de valorar las propuestas económicas de los licitadores.

El importe máximo del escenario hipotético definido en el pliego de cláusulas técnicas es de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €), impuestos indirectos aplicables excluidos.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—15.449.

GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La «Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre Sistemas de Indemnización de los Inversores, comunica a los inversores el cese de la cobertura del «Fondo General de Garantía de Inversiones» en las fechas que se indican respecto de las sociedades que se detallan a continuación:

Razón social	Fecha
Beta Capital, S.V., S.A. (*)	14/09/2006
Eurosafei, S.V., S.A. (*)	07/12/2006
Inversis Intermediarios Financieros, A.V., S.A. (*)	07/12/2006
Euroactivos, A.V., S.A. (*)	07/12/2006
ING Financial Markets, A.V., S.A.	29/12/2006

El cese de la cobertura se ha producido como consecuencia de la baja o renuncia de cada sociedad a la condición de empresa de servicios de inversión y, por tanto, a la condición de entidad adherida al «Fondo General de Garantía de Inversiones» y sin perjuicio de que, en aquellos casos en que dicha baja se haya producido como efecto de un procedimiento de fusión o de otro procedimiento de sucesión universal, marcadas con asterisco en la tabla (*), la entidad absorbente o resultante de la fusión esté cubierta por el propio «Fondo General de Garantía de Inversiones» o por otro Fondo de Garantía, nacional o extranjero.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Director General, Ignacio Santillán Fraile.—14.304.